

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 289 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Yuri Andrea García Velásquez			C.C. / C.E. No.:	1.030.548.618
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	16/03/2017	Hasta	31/03/2017	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	289 de 2017	Fecha de inicio	16/03/2017	Fecha de terminación	31/05/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas, seguimiento a las cuentas de cobro que presentan los contratistas, presupuesto, plan de acción, plan de compras, las actividades de planeación, así como el apoyo en los documentos que conforman el archivo de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la clausula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000)			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: Hasta la fecha no se ha ejecutado ningún valor.		
SALDO DEL CONTRATO: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (9.600.000).			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°289-2017, firmada el 16 de marzo 2017, se pactó hasta el 31 de mayo de 2017. Contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:			
		<ul style="list-style-type: none"> El 16 de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: tres (3) pagos iguales, cada uno por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000) MCTE incluido IVA, que
-----------------------	--

serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales”.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
0	N/A	Aún no se ha efectuado el cobro efectivo del primer pago	N/A
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2
		X	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó el empalme de las funciones a desarrollar en la Subdirección de Aplicación de Instrumentos	100%
2	Se realizó el seguimiento al Plan de compras de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos	33%
3	Se realizó el seguimiento a los orfeos que se allegados a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.	33%
4	Se asistió a los comités de seguimiento de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, se realizan las presentaciones, seguimientos de compromisos y acciones, asistencia y el levantamiento del acta correspondiente.	33%
5	Asistí a las reuniones de calidad programadas por la oficina de planeación de la entidad.	33%
6	Asistí a las reuniones establecidas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos	33%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No fueron pactados productos entregables
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Mery Helen Arias acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Mery Helen Arias, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **24 de abril de 2017**



Elaboró
Yuri Andrea García
Profesional Contratista SAI



Revisó
Sulma Liliana Medina
Profesional Contratista DPO



Aprobó
Mery Helen Arias.
Supervisor